***HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA***

***P R E S E N T E.-***

*El suscrito* ***Omar Bazán Flores*** *Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, , con fundamento en lo que dispone la fracción I, del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua a fin de presentar Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo,* ***a efecto de hacer un llamado y exhorto******al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Energía, así como a Petróleos Mexicanos y la Comisión Reguladora de Energía*** *para evitar el desabasto y garantizar el no aumento en el precio del combustible (Gasolina, Diésel, Gasóleo y Gas LP) en México, lo anterior conforme a la siguiente:*:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El pasado 24 de febrero del año 2022,  comenzó la guerra de Rusia contra Ucrania, lo que ha generado en el mercado una variabilidad sin precedentes y una fuerte subida de los precios de numerosas materias primas.*

*El precio de la gasolina en varios países ya es el más caro de la historia*

*El precio de la gasolina ha marcado desde el pasado 1 de Marzo del presente año, su quinto récord consecutivo en plena invasión de Rusia sobre Ucrania, un conflicto que ha provocado que el petróleo Brent, el de referencia en Europa, haya alcanzado su precio más alto desde 2013.*

*Según los datos difundidos el pasado 4 de Marzo (2022) por el Boletín Petrolero de la Unión Europea (UE), la gasolina se vende la semana del 1 al 5 de Marzo en España a una media de 1,608 euros el litro, mientras que el gasóleo lo hace a 1,496 euros. Ambas cifras son las más altas registradas.*

*Tras esta nueva subida, la novena consecutiva para ambos carburantes, la gasolina se sitúa ya un 5,7 % por encima de su precio récord, que estuvo vigente más de nueve años y superó hace algo más de un mes, mientras que el gasóleo marca un precio un 3,5 % superior a su anterior máximo de 2012.*

*La Organización de las Naciones Unidas (ONU) y otras organizaciones han advertido que la guerra puede tener un gran impacto en el suministro mundial de alimentos, en especial en las naciones más necesitadas.*

*Rusia es el principal suministrador de gas natural de Europa, sobre todo en el centro y el este del continente, y ha recibido duras sanciones económicas por su acción militar en Ucrania que por ahora no afectan al sector de la energía.*

*Sin embargo, la invasión de Ucrania continúa y la incertidumbre ha disparado los precios del gas y del petróleo (a rozado los 120 dólares el barril) en los mercados de materias primas.*

*Los*[*precios del petróleo en Estados Unidos se han disparado*](http://www.cnn.com/2021/10/05/investing/oil-price-opec/index.html) *de manera increíble, US$ 120 desde que se desplomaron a -US$ 40 el barril en abril de 2020. Los precios del petróleo estadounidense cerraron por encima de los US$ 80 el barril el lunes 7 de Marzo (2022) por primera vez en casi siete años.*

*Todo esto está provocando un*[*impacto por los precios*](http://www.cnn.com/2021/10/08/business/gas-prices-oil-biden-opec/index.html)*para muchos estadounidenses que llenan sus tanques, en una época del año en la que los precios de la gasolina suelen disminuir. El precio medio nacional de la gasolina alcanzó un nuevo máximo de siete años de US$ 3,27 el galón, con una subida de 7 céntimos solo en la última semana del pasado mes de Febrero (2022). La gasolina casi se ha duplicado desde que tocó fondo a US$ 1,77 en abril de 2020.*

*Los altos precios de la gasolina no harán más que exacerbar la elevada inflación, apretar los presupuestos de las familias estadounidenses.*

*Estos conflictos de Guerra, escases en los países europeos y alza del petróleo en el vecino país estadounidense, son motivo de gran preocupación para nuestro país, las finanzas personales de los consumidores mexicanos podrían llegar a verse afectadas a medida que se intensifica el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania.*

*Pero… ¿Por qué se toma de referencia el****petróleo****extranjero?, de acuerdo con el analista energético Ramsés Pech, la demanda promedio de gasolina en México oscila los 780 mil barriles diarios, de los cuales solo el 20 por ciento es producido por alguna de las seis refinerías de nuestro país, mientras que el 80 por ciento proviene de las importaciones.*

*Y es ahí donde comienza a vislumbrarse un panorama oscuro para los bolsillos, ya que de acuerdo con la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), a través de su reporte “Quién es quién en los combustibles”, casi el 50 por ciento del precio final de la gasolina**depende del precio internacional del crudo, que durante estos días, ha superado el umbral de los 100 dólares por barril.*

*El pasado 04 de Marzo (2022) la Secretaría de Hacienda Federal anunció nuevos estímulos fiscales complementarios para controlar las alzas de precios a las gasolinas y que entrarán en operación como un decreto presidencial cuando el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) no sea suficiente para mantener las alzas de precios de esos combustibles y del diésell iguales a la inflación.*

*La medida también se anuncia dado que al alza que ha experimentado el crudo en los últimos meses y que ha provocado ya que el mecanismo con el que el gobierno venía controlando las alzas en los precios de las gasolinas se agotara. El gobierno ha dejado así de cobrar ya la totalidad o casi el total del Impuestos Especial sobre Producción y Servicios, o IEPS, a las gasolinas y díesel. Claro que ahora ante la invasión de Rusia a Ucrania que ha acelerado el alza en los precios del crudo muy probablemente lo haga en el costo de otros combustibles, como el gasóleo y el gas LP por lo que el gobierno tendrá que echar mano de un estímulo complementario que comenzará a aplicarse para la gasolina menor a 91 octanos, o premium, así como para el diésel, ya que finalmente ambas tendrán un estímulo fiscal de 100% a partir del 5 de marzo (2022) , de acuerdo con el decreto.*

*El nuevo estímulo para la gasolina premium será el equivalente a un subsidio complementario de 0.8716 pesos por litro y que aplicará en adición al no cobro de 5.4917 pesos del IEPS, mientras que el diésel tendrá un subsidio complementario de 0.6001 pesos adicional al estímulo fiscal de 6.0354 pesos del IEPS..*

*“Los precios de los combustibles automotrices en México se encuentran relacionados con los precios internacionales de los combustibles y el crudo, así como con el tipo de cambio, por lo que el incremento de estos elementos ha propiciado el aumento de los estímulos aplicables a estos combustibles pudiendo alcanzar el 100% de las cuotas mencionadas anteriormente”, dijo Hacienda como parte de los considerandos del decreto publicado junto con los acuerdos que establecen los mecanismos para controlar las alzas a los precios de las gasolinas y el diésel.*

*La última vez que el gobierno de México usó este mecanismo fue en el verano de 2014 cuando el precio del crudo también alcanzó un valor superior a los 100 dólares por barril. La aplicación de esa herramienta fue temporal y de nuevo será temporal y aplicará en tanto no bajen los precios del petróleo.*

*No solo es preocupante el alza del combustible (gasolina, diésel, gasóleo y Gas LP) la escases en México también está en riesgo una vez que la clausura de terminales privadas de almacenamiento y trasvase de petrolíferos limita la importación del combustible para actividades básicas como el transporte público, la distribución de productos alimenticios y mercancías.*

*Se debe hacer un llamado y exhorto urgente al gobierno federal a no obstaculizar la importación legal de combustibles y expresar seria preocupación por la reciente clausura de terminales privadas de almacenamiento en distintos estados de la República Mexicana.*

*“Estas suspensiones a empresas que operan totalmente dentro del marco legal vigente, obstaculizan la importación de gasolinas para proteger artificialmente a Petróleos Mexicanos (Pemex), en detrimento de las inversiones privadas realizadas en los últimos años”, señaló el organismo cúpula.*

*Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:*

***A C U E R D O***

***ÚNICO. –*** *La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Energía, así como a Petróleos Mexicanos y la Comisión Reguladora de Energía para evitar el desabasto y garantizar el no aumento en el precio del combustible ( gasolina, diésel, gasóleo y Gas LP) en México.*

***ECONÓMICO.-*** *Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes.*

*Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 15 día del mes de marzo del año dos mil veintidós.*

***ATENTAMENTE***

***DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES***

***VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO***